INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 04 de Diciembre de 2014

NOTA Nº 2220/2014

Señores
ANGEL ANTONIO BAREIRO GUERREÑO
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLE **Nº 08/13 "Locación de Inmuebles para la Localidad de MARIA AUXILIADORA – AD REFERENDUM"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 105-003/14 de fecha 02 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió **renovar** el Contrato N° **158/13** a la firma **ANGEL ANTONIO BAREIRO GURREÑO**, de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones), IVA Incluido**.-

Al respecto, se le comunica que a la fecha no se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento necesario para la suscripción del Contrato, por lo que no podrá efectuarse dicho acto y por lo tanto quedan suspendidos los plazos para la suscripción hasta tanto se obtenga tal documento.

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

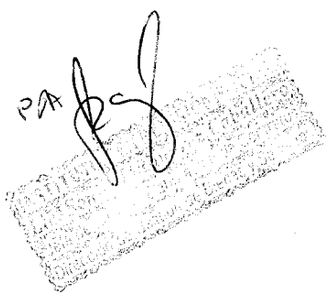

Recibí conforme
Firma y Sello :

Fecha y Hora :

Angel Antonio Bareiro

09/12/14